



CORTES GENERALES

Núm. 10

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE LA COMISIÓN MIXTA DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES, CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2020

Asisten:

Excmas. Sras. / Excmos. Sres.:

PRESIDENTE: D. Antonio José Cosculluela Bergua

VICEPRESIDENTE PRIMERO: D. Vicent Manuel Sarrià Morell

VICEPRESIDENTA SEGUNDA: D.^a Macarena Montesinos de Miguel

SECRETARIO PRIMERO: D. Juan Bernardo Fuentes Curbelo

SECRETARIO SEGUNDO: D Sergio Ramos Acosta

Letrados:

Ilma. Sra. D.^a María Teresa González Escudero

Ilmo. Sr. D. Ignacio Navarro Mejía

Se abre la reunión, a las diecinueve horas y veintitrés minutos, con las asistencias arriba señaladas.

A continuación, el Presidente da la palabra a los letrados para exponer resumidamente las propuestas de resolución de los recursos interpuestos contra la Resolución del Comité de Expertos para la renovación de los miembros del Consejo de Administración de RTVE, de 10 de diciembre de 2018, por la que se aprueba el informe de evaluación de la idoneidad de los candidatos y la relación de éstos en función de la puntuación obtenida.

Seguidamente, se da la palabra a los miembros de la Mesa, quienes manifiestan su conformidad con las propuestas de resolución expuestas.

En consecuencia, la Mesa de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto Séptimo de la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 10 de julio de 2018, por la que se aprueban las normas para la renovación de los miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE, acuerda por unanimidad:

- Denegar el acceso al expediente solicitado por D. Jenaro Castro Muiña (escrito con núm. registro de entrada CD 117.808) y D. Jaime Nicolás Muñiz (escrito con núm. registro de entrada CD 118.764).

- Corregir la errata observada en la denominación del Proyecto de gestión de D. Luis Santos Serra. No admitir a trámite, por extemporáneo, el resto de su recurso presentado (núm. registro de entrada CD 001667 (XIII Legislatura)).

- Entender decaído el recurso de D.^a Alicia Gómez Montano (núm.



CORTES GENERALES

registro de entrada CD 118.863), por fallecimiento de la candidata.

- Estimar parcialmente, en relación con la puntuación obtenida por los candidatos, los recursos de D. Juan Jesús Buhigas Arizcun (núm. registro de entrada CD 118.744), D. Jenaro Castro Muiña (núm. registro de entrada CD 118.873), D.ª Paloma del Río Cañadas (núm. registro de entrada CD 118.526), D. Alfonso Díez Sáez (núm. registro de entrada S 139.190), D. Francisco José Marín Crespo (núm. registro de entrada CD 119.235), D. José Gregorio Morillas Cantero (núm. registro de entrada CD 119.122), D. José Manuel Pérez Tornero (núm. registro de entrada CD 119.091), D. Carlos Salgado Werner (núm. registro de entrada CD 118.742) y D. Francisco Javier Sordo Letang (núm. registro de entrada CD 119.234).

- Estimar la alegación formulada en los recursos de D. Manuel Enrique Alejo González (núm. registro de entrada CD 119.095) y D. Jenaro Castro Muiña (núm. registro de entrada CD 118.873), por la que la evaluación de idoneidad realizada por el Comité de Expertos no ha de limitar el número de candidatos que pueden ser llamados a comparecer ante las Comisiones de Nombramientos de las Cámaras.

- Estimar la alegación formulada en el recurso de D.ª Ana Isabel Cerrada Escurín (núm. registro de entrada S 139.404), por la que la evaluación de idoneidad realizada por el Comité de Expertos no ha de limitar el número de candidatos que pueden ser llamados a comparecer ante las Comisiones de Nombramientos de las Cámaras, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

- Desestimar el resto de alegaciones formuladas por los candidatos.

- Aprobar la Resolución por la que se hacen públicas las modificaciones de la puntuación de los candidatos tras la resolución de los recursos presentados contra la Resolución de 10 de diciembre de 2018, del Comité de Expertos para la renovación de los miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE, por la que se aprueba el informe de evaluación de la idoneidad de los candidatos y la relación de éstos en función de la puntuación obtenida.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO PRIMERO

Antonio José Cosculluela Bergua

Juan Bernardo Fuentes Curbelo